

**PROGRAMA SOCIALES
APORTE MUNICIPAL PROGRAMA PUENTE**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "APORTE MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PUENTE"

OBJETIVOS: "Abordar la problemática de la pobreza desde un enfoque integral que potencie las capacidades de las personas más vulnerables para convertirlos en sujetos activos en la superación de su extrema pobreza."

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de enero 2012 al 31 de diciembre de 2012.

DETALLE DE GASTOS:

Ítem	Valor	Imputación Presupuestaria
Honorarios	8.704.296	21.01.004
TOTAL	8.704.296	



Vº Bº DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 13

DECRETO N° 77 /

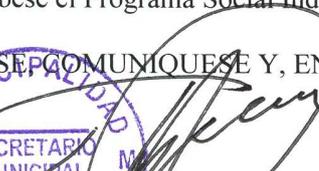
CHIGUAYANTE, 12 ENE. 2012 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Convenio de transferencia para la ejecución del Programa Puente, entre la Familia y sus derechos; Ley N° 19.486, de fecha 02.12.1996, Ley de Presupuestos del sector Público para el año 1997; Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012; y en uso de las facultades que me confiere los Art.12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa Social Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/LTS/PIV/MHG/mhg

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: p. 12/01/12